



DIRECCION REGIONAL LOS LAGOS
COORDINACION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE REMUNERACIONES

REF.: PRORROGA CONTRATO A
FUNCIONARIAS QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

015-1057

PUERTO MONTT, 01 JUL 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/1970, decreto del Ministerio de Educación N° 1574/1971, DL N° 249/1974, Ley N° 18.577/1986, artículo 10° del DFL 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 520/1996 de Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 127/1990, Resolución Exenta N° 026/2000 y Resolución N° 032/2006, ambas de Vicepresidencia Ejecutiva y las necesidades del servicio.

RESUELVO: PRORROGASE el contrato a funcionarias que se individualizan, para que a contar del 01.08.2009 y mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31.12.2009, continúen desempeñándose en las funciones que se señalan en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos.

| Rut | Nombre | Grado EUR | Cargo |
|--------------|-----------------------------|-----------|---------|
| 10.411.641-8 | BARRIA GALLARDO ANA MARLENE | 22 | TECNICO |
| 15.296.057-3 | VIDAL FILGUEIRA CAROLINA | 24 | TECNICO |

Por razones de buen servicio, asumen funciones en fecha indicada, sin esperar la total tramitación de ésta.

Imputación Partida 09 - 11 - 2 Subtítulo 21 - 02-001-004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE esta Resolución Exenta con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional de la República para su registro y control posterior

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ENILDA VERA CONTRERAS
Directora Regional (S)
Décima Región de Los Lagos

EVC/JBF/CRD/EHR.ehr.

- Contraloría Regional
- Subdirección Gestión de Personas
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes
- Interesada